

33518



33518.

M O D E L O d e U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don LAUREANO SALCINES GOMEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Santander, que ha de recaer sobre
CEPILLO PARA TODA CLASE DE LIMPIEZA.

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional Español, de un cepillo para toda clase de limpieza, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

41

10.

El mencionado cepillo, se presenta, en la fig. I, en planta, en la segunda en sección y en la tercera un detalle de las cerdas, y se caracteriza especialmente por los perforados ovalados (c), que van entre el emplazamiento de las cerdas o fibras sintéticas (b), detallándose en el mango, un rebaje (a). La fig. III, es una semi-sección.

32518

518

- dos -



15. Con lo expuesto, se consigue que la suciedad no queda entre dichas cerdas, y la limpieza del objeto a que se aplica es perfecta.

20. Es de señalar, que lo mismo la forma del mango, que del cepillo propiamente dicho pueden variar, así como los materiales en que se construya madera, metal, plásticos y por último, que la esencialidad del invento, radica en los perforados antes señalados.

25. El plano permite comprobar especialmente, en la fig. III, la forma en que quedan los orificios y las hileras, y el perfil, de la II, asimismo hace ver los gruesos de la parte superior, central y mango del cepillo, estimándose que por la sencillez del invento, no es preciso otra descripción o detalle, que los señalados.

30. Los dimensiones, en que pueda ser construido, así como la forma según queda expuesto, serán variables pues se tendrá muy en cuenta el fin a que se destine el modelo del cepillo, que con arreglo al diseño antes formulado, se fabrique.

35. Los términos, en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, con carácter amplio y nunca en forma limitativa, reservándose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, que la práctica de su invención, le vaya aconsejando.

NOTA de

40. REIVINDICACIONES.

Se reivindica, como propio y nuevo, a favor de don Laureano Salcines Gomez, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que a continuación se

33518

- tres -

21 N



DETALLAN:

45. **P R I M E R O :** Por un cepillo para toda clase de limpieza, caracterizado porque entre las cerdas o fibras sintéticas, van colocados unos perforados ovalados, con lo que se consigue que no se deposite la suciedad, en el cepillo al ser utilizado, en toda clase de manesteres.
50. **S E G U N D O :** Por un cepillo para toda clase de limpieza, a que se refiere la reivindicación anterior, caracterizado porque en el mango llevara un rebaje, para mejor uso y utilización del mismo, el cual puede afectar diversas formas, según el objeto a que se aplique, y en diversidad de materiales y tamaños.
55. **T E R C E R O :** Por un CEPITILLO PARA TODA CLASE DE LIMPIEZA.

60. Tal y como queda describe en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

65. P.A. de don Laureano SALCINES GOMEZ
E. Rodriguez de Rivas,
P.P.

67.-

E/ND-1-

FIG. I

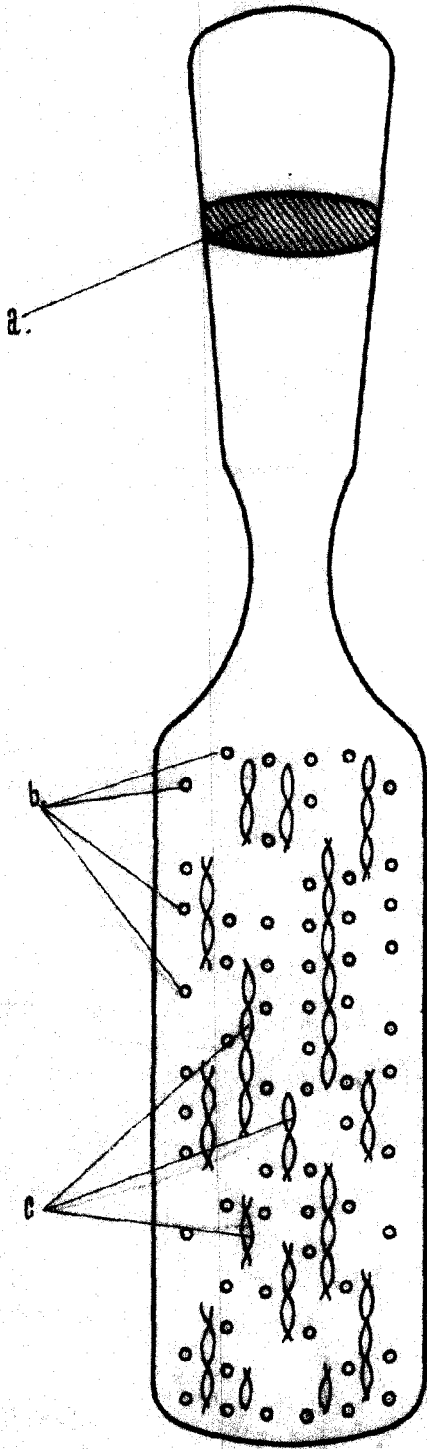


FIG. II

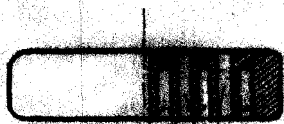


FIG. III

Creata Clavable
 Madrid 10 Noviembre 1952
 P.A. de D. Laureano Salches Gómez

ENRIQUE TORRES PINAS
 POR PODER

[Handwritten signature]